

MADRID 8 DE MAYO.

## LOS PRESUPUESTOS DE LOS MODERADOS. I.

Los presupuestos del Estado para el ejercicio de 1864-65 (año económico desde 1.º de Julio de 1864 al 30 de Junio de 1865) están á la órden del día en el Congreso de los Diputados. Cuestion esta de las más importantes para los pueblos, queda, sin embargo, abandonada en la discusion por una inmensa mayoría de los representantes del país, que, siendo los defensores, ó debiéndolo ser, de los intereses públicos, prefieren á la discusion los ratos de solaz que proporcionan las reuniones en los pasillos y salon de conferencias....

La discusion del presupuesto, tan suculenta para muchos, goza del privilegio de retener en el recinto para las sesiones destinado, un diez por ciento; es la regla general de los individuos que, al llamar á la puerta del elector, le ofrecieron defender los intereses públicos con esmerado celo; el quince por ciento en casos de excepcion, y en gran masa, en columna cerrada, cuando se trata de votar lo que el Gobierno pide. Gusto, y más que gusto, consigna de los Congresos moderados. El actual lo es de pura raza.

Cerradas las puertas del Parlamento al partido político más importante del país, al progresista, por una insensata circular, impidiéndose á sus adalides más esforzados defender en las Cortes los derechos del pueblo, y solos se encuentran los moderados que militan bajo el remendado estandarte de 1845.

Así no se oirá la elocuente voz de Olózaga, ni la de Madoz, Aguirre, Zorrilla, Sagasta... Así podrán despacharse mejor á su gusto. Así los pueblos podrán agradecerles sus servicios. Así no podrán abrigar temor alguno de ser contrariados en su buen propósito de procurar el mayor acierto para la formacion de una ley tan trascendental. Así podrán satisfacerse mejor las aspiraciones siempre constantes de introducir economías en los gastos, siquiera sea contrariando la opinion general, por algunos pocos desviada, al decir de los nuevos, de los flamantes adalides y representantes de la reina del mundo. De este modo se cortarán mejor los abusos y todo despilfarro en la administración é inversion de los fondos públicos. Esto es lo bueno, lo esencialmente bueno. Y como bueno, ¿por qué no recomendarlo á los pueblos, para que conozcan aspiraciones tan nobles, dirigidas al desarrollo de su propia riqueza? Los moderados, siempre los mismos. Tras de pomposas frases, cruentos sacrificios para los pueblos. Por esto, escrupulosos en todo, ocupanse con perseverante solicitud en el estudio de las cuestiones que el presupuesto coloca á su vista. Nada más natural: nada más conveniente. Los estómagos piden soluciones prácticas, é imprudente fuera no darlas, y tan cumplidas como los casos exigen. Pero solución tras de solución, los gastos crecen inconsideradamente, y el fin de esta jornada ha de ser desastroso por necesidad. Comprendedlo bien; desastroso por necesidad. Lo provocais.

## REVISTA DE MADRID.

Bello, magnífico, entusiasta ha sido sin disputa este año el 2 de Mayo en la coronada villa. Para contrastar con el último, la naturaleza engalanóse con sus mejores atavíos, y un sol esplendente vino á dar calor y á alumbrar la española festividad, así como se vistió de luto en el 2 de Mayo de 1863, demostrando que sentía y tomaba parte en el disgusto general que causó la noticia de que á esta funcion se le quitaba parte de su brillo y de su fastuosidad, para darle gusto á quien nada debemos los españoles, fuera del recuerdo fúnebre que va unido á su nombre.

El 2 de Mayo último ha sido otra cosa; y así, los corazones verdaderamente patrios, los amantes de las glorias de su país, aquellos que estian en lo que vale la independencia de un pueblo, han tenido motivo de expansion legitima, y han podido tributar á aquellos héroes que entregaron sus vidas en ese día, las honras y obsequios que con su sangre ganaron. Satisfechos habrán quedado por completo: se habrán convencido de que no son sólo unos cuantos, sino que es la Nacion entera la que se ha asociado, mejor dicho, la que ha sentido la necesidad de derramar una lágrima, de colocar una flor en el monumento que simboliza la libertad y la independencia de España.

¿Qué lástima que la falta de policía diese lugar á que una nube de polvo llenase por completo los trajes y nos quitase la respiracion, encendiendo nuestros ojos y privándonos de ver á nuestro sabor las lindas y seductoras mujeres que matizaban como bellas y fragantes flores el prado de San Fermín!

Y en verdad que pollos y pollas tuvieron en ese

No puede ocultarse que la situacion financiera del país es bien poco lisonjera. Es la obra de un partido solamente, durante dos periodos de diez y ocho años en junto, que ha estado en el poder desde 1845. Describamos.

Principió el primer periodo en 1845, sin que hagamos mencion de 1844, en que ya estaba al frente de los negocios el partido moderado, porque nuestro objeto es tomar como punto de partida la época en que principió á regir el sistema tributario propuesto por D. Alejandro Mon, sancionado en 25 de Mayo de aquel año, y que terminó en Julio de 1854 bajo el peso de un alzamiento nacional provocado por el partido moderado mismo, que mayor no le ha habido en nuestra historia contemporánea.

Comenzó el segundo periodo en Julio de 1856, al estruendo del cañon y lanzando cascos de granadas, que cayeron dentro del salon de las sesiones del Congreso de los Diputados á las Cortes Constituyentes.

Siete ministerios se han nombrado en el transcurso de este segundo periodo de ocho años, de los que, cinco corresponden á la administracion de D. Pedro Salaverria, encargado en 1858 del departamento de Hacienda. Discípulo aventajado del Sr. Mon, ha vuelto á regir este ramo bajo la administración presidida por D. Alejandro, el autor del sistema tributario, segun unos; el hombre que utilizó los trabajos ó traducciones de sus amigos, al decir de otros; pero hablando con exactitud, el ministro que lo presentó á las Cortes y que alcanzó su aprobacion.

Podemos, pues, decir que las dos lumbreas financieras del partido moderado, los economistas más distinguidos que en su seno cuenta, si para formar este juicio puede servir la mayor suma de tiempo que estos dos hombres han estado encargados del Ministerio de Hacienda, son D. Alejandro Mon y D. Pedro Salaverria. El partido moderado les da esa importancia. No se la quitaremos nosotros. Por el contrario, respetando aquella opinion, examinemos con especialidad sus actos. No se lastimen los demás ministros de Hacienda, el inmenso número de ministros de este ramo que se han sucedido en un departamento tan importante, sin causa ostensible justificada, sin preceder votaciones favorables ó adversas en el Parlamento, excepto en una sola ocasion, siendo presidente del Consejo D. Ramon María Narvaez, ocasion en que solamente la discusion espantó la arrogancia del jefe de los mismos moderados; no se consideren lastimados, repetimos, los demás ministros, puesto que pasaron, menos uno, en su mayor parte, con la velocidad del aire impulsado por el huracan.

Examinemos, pues, la obra de los moderados. Haremos uso de números redondos, para facilitar las demostraciones.

Ascendia el presupuesto de gastos votado para 1846 á 1.184 millones, y el de ingresos á 1.226 millones, resultando un sobrante de 42 millones, que el Ministro propuso aplicar al arreglo de la Deuda, y así lo alcanzó de las Cortes. Pero, ¡oh desgracia! En medio del gran deseo de hacer frente á los acreedores, de atenderles, las vicisitudes que vienen siem-

pre en pós de planes poco meditados, de pensamientos sin base, sin medios para desarrollarlos, hizo que á poco tiempo prefiriese el Ministro dejar la Deuda en el estado en que se encontraba, al presentarse ufano ante la Representacion nacional, en principios de 1846, como el redentor de una situacion que, descausando en el completo afianzamiento del orden público, nada dejaba que desear, porque para ser todo grande en aquella época, no faltaron ni aun los grandes deseos que animaban á todos los ministros, diputados y senadores, de verificar economías en los gastos del Estado.

No faltó entonces, lo reconocemos con lealtad, entre mucho desacuerdo, un buen acuerdo: el de prohibir para la sucesivo la concesion de cesantías.

Proclamóse en aquellos tiempos, como después se ha proclamado y se proclama hoy, la verdad en los presupuestos. Verdad es sinónimo de mentira, cuando de los presupuestos del Estado se trata por el partido moderado. Esta es la verdad. Pero verdad amarga que cuesta muchos, muchísimos, inmensos millones á la Nacion.

Encomiábanse por los moderados las excelencias de la influencia parlamentaria, el respeto al Parlamento, y nada mismo considerado que el Parlamento mismo. Cierto que los Parlamentos que reciben su apoyo del Gobierno, tienen que ser agradecidos y aceptar las condiciones, el mandato de los ministerios que los recomiendan, les dan la proteccion moral y material, y les aseguran el triunfo en los distritos.

Proclamábase por los moderados el principio de orden en la administracion, la necesidad de contar con recursos de carácter permanente para cubrir los atenciones del servicio, y todos sus actos están en contradiccion con sus doctrinas.

¿Se quieren pruebas? Las daremos cumplidas en artículos sucesivos.

## LO QUE SOMOS.

Son tantas y tantas las preguntas que vienen haciéndonos en estos últimos días los órganos del moderantismo; es tal la impaciencia y el odio que revelan sus agresiones, que casi estábamos tentados por dejarlos gritar á su antojo; pero para que no puedan aparentar que ignoran lo que somos, vamos á satisfacer su ardiente y femenil curiosidad.

«¿A dónde vais? ¿Qué es lo que sois? ¿A qué aspiráis? ¿Cuáles son los principios que os impulsan? ¿Sois monárquicos? ¿De qué dinastía? ¿Sois constitucionales? ¿De qué Constitución? ¿Sois políticos? ¿De qué partido?» pregunta *El Diario Español* en su número de ayer, después de casarse contra los hombres de nuestra comunión política; costumbre harto rancia en nuestro colega, para que pretendamos nosotros curarle de ella.

Por lo tanto, y cumpliendo con nuestro propósito, vamos á satisfacer, en cuanto nos sea permitido, al órgano vicalvarista en breves palabras.

¿A dónde vamos?—Hacia la completa realizacion del sistema constitucional.

moso que no ha adquirido aquel título, la dilatacion de pulmones que se realiza en la mamá cuando lleva á su lado á sus hijas compuestas y emperregiladas, á lo que puede llamarse verdadera feria de mujeres, ya que allí se dan á luz y se exponen, esperando á que tropiece con ellas el hombre que ha de hacer su felicidad y la de su familia; porque será (es de rigor que así suceda), por lo ménos en la imaginacion femenina) un hombre de carrera, de posicion social, que gozará de buenas rentas ó de un pingüe empleo, y reunirá circunstancias notables y muy poco comunes; que es achaque general en las mujeres esperar que haya de tocarles en suerte un hombre especial, como si dijéramos cortado por un patron que no sirvió más que para él, desapareciendo ó perdiéndose luego.

Pero en muchísimos casos, en la gran mayoría de los casos, no hay tal encuentro ni tales carneros, y las niñas vuelven á su casa mohinas y cabizbajas, porque los pollos y los que no lo son no han estado tan amables como debieran, no las han mirado, no les han sonreído, ni les han dejado entrever que sentian algo por ellas. Mamiás y niñas se ven ataca las súbitamente de un mal humor; y las primeras, sin darse por entendidas con las segundas (porque la mamá debe conservar siempre cierta gravedad para con las hijas), les reprenen sin embargo su modo de conducirse en paseo y mientras han estado sentadas esperando á que pasaran los parientes de las víctimas de los héroes, y los demás que forman la comitiva. Como muestra, copiamos la siguiente conversacion que oímos á una gruesa jamona llena de cintas y perfiles, que acompañada de dos mustias polluelas subía jadeando y limpiándose el sudor por la pendiente calle de Atocha.

«No sé qué haceis, ni cómo os volveis, decia la

¿Qué somos?—Ciudadanos honrados, prontos á sacrificarnos por la libertad de nuestra patria.

¿A qué aspiramos?—A la conquista de los adelantos del siglo; á que las prácticas constitucionales sean una verdad; á que los altos puestos de la Nacion no sean el patrimonio de un partido que trata de ocultar la lepra que lo corroe, bajo un manto de púrpura, monopolizando el poder y desposeyéndonos de nuestros derechos.

¿Sois monárquicos?—¿Qué duda tiene? ¿Ha habido por ventura un solo progresista que lo niegue? Si; somos constitucionales-monárquicos, y nuestro paso lo responde del porvenir. La sangre que hemos derramado en los campos de batalla en defensa del trono liberal, es la mejor garantía que podemos ofrecer á los ojos de la Nacion; y cuando un hombre ó un partido sella con su sangre sus juramentos, nadie tiene derecho para dudar de ellos.

¿Si somos dinásticos?—¿Qué quiere significar nuestro malicioso colega con esta pregunta? Hemos defendido el trono constitucional de Doña Isabel II, y combatiremos siempre por el trono y la soberanía nacional, que son nuestros principios; y claro es que si nuestros soberanos no nos abandonan, no hemos de ser nosotros los que renegemos de ellos.

Si somos constitucionales, creemos inútil repetirlo.

En cuanto á cuál será nuestra Constitución, ya lo hemos dicho, valiéndonos de la fórmula «Constitucion de 1864» es decir, la del porvenir, sin decidimos por la cual no podríamos justificar nuestro nombre de progresistas.

Si se tratase de buena fé de establecer una legalidad comun, aceptaríamos como punto de partida la Constitucion de 1837; pero nunca la del 45.

¿Cuál es nuestra política?—La que nos señala el eterno progreso de la humanidad; pero libre, independiente, exenta de influencias extrañas, y eminentemente nacional.

¿Cuál nuestro partido?—El del orden, el de la libertad, el de la legalidad, el de la justicia.

En cambio, ¿qué sois vosotros? ¿cuáles vuestros principios, vuestra Constitucion, vuestras aspiraciones, vuestra política y vuestro partido? En vano pretendéis engañar al pueblo español; en vano tratáis de seducir á la multitud con vuestra hipocresía.

Divorciados de la opinion pública, desunidos por vuestras ambiciones, seca en vuestro corazón por la sed de mando, sois los que habeis dejado exhausto nuestro Tesoro; sois los que habeis hecho girones la Constitucion de la monarquía para ejercer vuestros amañes; los que habeis introducido la influencia moral en las elecciones; los que habeis creado un Senado con el cual sólo vosotros podeis gobernar, siendo este uno de los mayores obstáculos que han de alzarse en el porvenir para la consolidacion de un verdadero régimen constitucional; sois los que os habeis rebelado con las armas en la mano, no para conquis-

empavesada señora; vais siempre tan distraidas... no os fijais en nada. ¡Válgame Dios! Parecois chicas de diez años. Habeis estado siempre tonteando con la Concha y con la Julia, sin atender á lo que importa. ¿Qué dirá la gente? Ya es hora de que seáis más formales. ¡Dos mujeres ya hechas y derechos, que debian pensar en colocarse!... (Y la mamá suspiró) ¡Si, señor!... Porque ya sois casaderas... ¡Y luego querreis coquearos bien!... ¿Qué hombre ha de decirse, si os ve de este modo? Las pobres niñas, que eran bastante fea y que debian tener conciencia de su desgracia, llevando, como se deja comprender por este motivo y por las reprensiones de la madre, el diablo en el cuerpo, murmuraban justamente: «¿Qué mamá esta también! ¡Siempre regañándonos, y sin hacerse cargo de las circunstancias y de los tiempos!»

Bien quisiera, lectoras y lectores míos, hablaros y daros cuenta de las funciones que han tenido lugar en los teatros en la pasada semana; pero el calor que se va despertando, y por cierto con mucha premura, tanto que parece que el casero lo ha echado á la calle, hace que estén deánima las representaciones teatrales; y se retrotraiga el público de ir á ellas, excusándose cortésmente de tomar baños rusos, que viene á ser lo que se tomará ó se sacará en resumen, aparte del dinero de la entrada y localidad; pues las empujan, comprendiendo esto mismo, se cuidan poco de la novedad y excelencia del repertorio, dando dramotes y comedias viejas y más que viejas las unas, y de escaso ó ningu mérito las otras. La del culiseo de la Zarzuela se dando *Dioses del Olimpo*, que son dioses del Limbo. El teatro Real se fué ya con la música á otra parte, y sólo quedan los Circos ecuestres, suplentes de teatros

tar vuestra libertad, sino para satisfacer vuestras ambiciones, poniendo en grave riesgo á la monarquía; sois los que habeis ametrallado ilegalmente á los representantes de la Nacion; los que nos habeis puesto en ridículo ante los ojos de la Europa; los que nos habeis traído una ansiedad que está diezmando á nuestros soldados y consumiendo recursos que no tenemos; los que habeis despilfarrado más de quince mil millones en cinco años; los que nos habeis alejado de las urnas; los que en vez de levantarlos á la altura de vuestra mision, realizando pacíficamente y sin trastornos las aspiraciones del pueblo español, no haceis más que encasillarlos tras de los helados muros de vuestro egoísmo, resistiendo á las justas y legítimas aspiraciones de nuestra época, como si el sol de la libertad no hubiese de derretirlo con ardientes rayos; los que cual nuevos caballeros andantes, rondáis alrededor de las poltronas, sin pensar más que en vuestro propio medro; los que con las últimas horas de cierto período, en fin, habeis atentado á la monarquía; vosotros los que, llamais candidez á la virtud, y virtud á la hipocresía.

Nos preguntais también qué haremos el día en que seamos llamados al poder, como si fuese dado á los hombres investigar el porvenir. Pues bien: vamos á deciroslo. Lo que hará el partido progresista, será gobernar segun sus principios; con la Nacion y para la Nacion.

Se ha separado de la redaccion de *La Democracia* el Sr. Sanchez Ruano, dirigiendo á su director una carta que éste no ha tenido á bien insertar en el periódico. Parece que el motivo de esta retirada reconoce por causa la division que reina en el campo democrático por cuestiones de doctrina.

Los periódicos absolutistas y conservadores matan el tiempo en echar cuentas disparatadas acerca del gran número de liberales que han concurrido á las manifestaciones públicas de estos días; y después de infinitas sustracciones, divisiones y otras operaciones aritméticas, en que arreglan á su placer el carácter y verdadero número de los concurrentes, deciden con énfasis magistral, que han sido pocas y débiles las fuerzas que ha desplegado el partido liberal.

Nosotros podemos contestar á esto de dos maneras:

Si somos tan pocos é insignificantes, ¿por qué estais tan alarmados y sobrecogidos con nuestras manifestaciones?

Si estamos tan desprovistos de fuerza numérica, seréis vosotros los que contareis con ella, porque el número ha de estar necesariamente en alguna parte. Debeis intentar, pues, alguna manifestacion en que queden excluidas la pompa y el aparato oficial, y vereis cuánta gente se os asocia.

*El Espíritu Público* reconoce que han quedado completamente frustradas las esperanzas que habia llegado á concebir, de que el orden público se alterase con ocasion del banquete progresista, puesto que no se ha dado lugar al más pequeño desorden, segun sus noticias.

Puede el periódico semi-absolutista tener

en verano y centros de la buena sociedad, pero que hoy no nos prestan aún materia para hablar de ellos, pues sus espectáculos, hasta ahora, no ofrecen la mayor atraccion.

No puedo, sin embargo, dejar pasar, sin hablaros de él, á un artista de Circos de Pri e, verdadero hermafrodita, unibio *sui generis* y antediluviano. Es una mezcla de hombre y mujer, un ser sublimitado. Por un lado hallareis en él, traje, maneras, voz, en una palabra, cuanto constituye un verdadero individuo del sexo hermoso; pero de pronto le vereis volverse y aparecer hombre en un todo, con su medio bigote y la voz de varon de ánimo fuerte.

Es una verdadera maravilla, que os aconsejo que veais: es un fenómeno más raro, mucho más raro aún que la celebrada mujer con barbas, que tanto os ha llamado la atencion.

Y ya que de notabilidades y de fenómenos nos ocupamos, hemos de hacernos cargo del singular que ofrecen algunos estirados *dandys*, dejándose arrastrar metidos en canastas de mimbre á guisa de libra de fresa, sin duda para lograr que las bellas los codicien y deseen como se desea y se codicia aquella delicada fruta, que refresca nuestras fauces y atempera nuestra sangre en la presente estacion. Siguiendo así, no nos extrañará que, llevados del deseo de perfeccion, lleguen esos carrocillos á ser de cristal, á dar semejar una copa y hacerse la ilusion de representar el que vaya dentro un sorbete, que es la forma y estado más perfecto y apetitoso que ha llegado á dar hasta hoy la postería á las fresas, melocotones y otros frutos embastados.

estas noticias por ciertas: ni durante los brindis hubo la alteracion más pequeña de tranquilidad, ni durante el almuerzo la más pequeña falta de servicio, habiéndose disuelto la reunion con la tranquilidad más completa y sin que faltase de encima de las mesas una sola cucharilla.

La cuestion de la venida de la Reina Madre no ha quedado, como dicen un dia y otro los ministeriales, completamente resuelta. El aplazamiento que acordó el Consejo de Ministros; loca, digámoslo así, á su término, puesto que los ministros y diputados procedentes del partido moderado histórico, quejosos de la falta de atencion que se observaba para con Doña Maria Cristina, tratan de pedir una solucion cualquiera á este asunto, ó que se revelen las causas ocultas que al parecer influyen en que no tenga lugar la vuelta á España de aquella señora. Se han celebrado con tal objeto algunas conferencias, á que no debe haber sido ajeno nuestro apreciable colega La España.

La Diputacion provincial de Madrid ha formado un plan completo de carreteras que han de enlazar entre sí á la mayor parte de los pueblos de la provincia. Segun parece, la corporacion tiene en sus areas capitales de gran cuantía, y trata de emplearlos en gastos eminentemente reproductivos. No podemos menos de aplaudir un acuerdo tan benéfico al país, quien á su vez aplaudirá también á los dignos representantes que así miran por sus intereses.

Dice un diario vicalvarista, que mientras que anteaer tenia lugar la traslacion de las cenizas de Muñoz Torrero, las autoridades de Madrid paseaban.

Esto puede significar dos cosas, á saber: que las autoridades quisieron demostrar que, á pesar de que los jefes del partido que las nombran lo niegan; ellas están seguras de que es imposible que el partido progresista pueda turbar la tranquilidad pública; y que acaso no consideraran á Muñoz Torrero como una gloria nacional, no creyendo estar, por tanto, en el caso de asociarse, ni como particulares ni como funcionarios, á la manifestacion que en su honra se verificaba.

Ninguna de las dos explicaciones es desfavorable para nosotros; traten, pues, de dar á conocer lo que este hecho significa realmente, si no es esto, aquellos á quienes pueda parecer que no les están bien las interpretaciones naturales que al mismo pueden darse.

Hé aquí la proposicion de ley leida anteaer tarde en el Congreso, autorizando al Gobierno para erigir una estatua monumental á Cristóbal Colon en el paseo de Recoletos:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para erigir una estatua monumental á Cristóbal Colon en el paseo de Recoletos, frente á la Casa de la Moneda de esta corte.

Art. 2.º La realizacion de este proyecto se aplicarán los 800.000 rs. vn. destinados por el Ayuntamiento de Madrid á la erccion de un monumento al mismo héroe, y los fondos recaudados por la Junta formada en esta capital con igual propósito, contribuyendo el Estado con la suma de 400.000 rs. vn.

Art. 3.º La estatua monumental de Cristóbal Colon será de bronce y tendrá de 25 á 30 pies de altura, levantándose sobre un pedestal ó dado de 14 á 16 pies. Tres de las caras de este dado representará de relieve las tres carabelas con que llevó á cabo Colon su primer viaje: la cara restante contendrá una inscripcion monumental redactada por la Real Academia de la Historia.

Art. 4.º La Real Academia de Nobles Artes de San Fernando abrirá público concurso, al cual serán convocados, tanto los artistas nacionales como los extranjeros, para elegir el mejor proyecto, conforme á las condiciones fundamentales expresadas en el artículo precedente.

Art. 5.º Las obras de construccion indispensables para la erccion de la referida estatua se harán con estricta sujecion á las leyes.

Palacio del Congreso 18 de Abril de 1864. Tiempo era ya de que se llevase á cabo un acto tan reparador y justo. Ahora es necesario que no se dilate la erccion con expedientes y cabildos administrativos, sino que se realice inmediatamente, si España ha de ser digna de continuar siendo la patria adoptiva de Colon.

Veán nuestros lectores el retrato que El Espíritu Público, periódico moderado, hace de su partido en su número de ayer. Dice así:

«El partido moderado no existe ni ha existido jamás como tal, ni puede existir ni existirá nunca; es una opinion, una escuela á lo más, no un partido; se compone de todos los que tienen algo ó esperan tener; se encuentra en todas partes, entre los mismos almuercistas, y aun entre los mismos demócratas aparecerá al día siguiente de su victoria.»

A nosotros, despues de esto, sólo nos queda que decir, que á confesion de parte...

Los periódicos franceses publican un despacho telegráfico de Madrid, en que se dice que la fiesta militar y religiosa del Dos de Mayo se ha celebrado con poco entusiasmo. Se nos hace difícil comprender haya habido quien les comunicase semejante noticia desde España, aunque desearse que así suce-

diera; porque no podría dejar de pasar, áun á los mismos ojos de las personas á quien procuraba halagar de esta manera, por un embaucador majadero: por esta razon creemos más bien que el despacho habrá sido elaborado en la redaccion de algun periódico oficioso, ó en algun centro oficial del vecino imperio.

Nuestro colega La Democracia ha publicado un suplemento con la manifestacion suscrita por los alumnos de la Universidad y escuelas centrales, sobre la pretendida reforma en la enseñanza.

LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD Y ESCUELAS CENTRALES, Á LOS DEMÁS ESTUDIANTES DE ESPAÑA.

«La conjuracion urdida contra la enseñanza pública en todo lo que tiene de elevada, debía provocar, la indignacion de la juventud, herida en su conciencia, en sus ideas, en sus aspiraciones á lo porvenir, y amenazada de caer de nuevo á los pies de una clase, cuyos derechos de ninguna suerte pueden extenderse á la ciencia, independiente por su naturaleza, libre por su origen, llena de espíritu propio suyo, que ninguna conjuracion puede suprimir, que ninguna negacion puede empañar, como primera y más ingenua ley de la naturaleza humana. El retroceso en la ciencia sería tanto como la negacion de la vida, como la negacion misma de Dios. Las Universidades, que nacieron para secularizar la enseñanza y para educar al estado llano en la libertad, transformando el derecho feudal, no pueden retroceder al cerrado horizonte de la Edad Media, cuando el espíritu del siglo los abre el inmenso y luminoso horizonte de la libertad.

Los que enseñaban el sistema de Platón cuando el mundo entero había reconocido el movimiento de la tierra; los que enseñaban el erasmismo eclesiástico cuando la razon humana había rechazado su natural independencia; los que se oponían á las desvinculaciones y á la desamortización cuando el progreso había removido hasta los átomos de la tierra; los que cerraban nuestras fronteras á todo cambio, como nuestras conciencias á toda idea, incoherenciándonos con el mundo, al pie de ídolos rotos y abandonados, no tienen derecho á exigirnos que nosotros, nacidos para impulsar la ciencia, para llevarla más adelante, para continuar esa serie de ideas, línea luminosa que es como el zodiaco del espíritu, nos abracemos á la muerte y bajemos á sus sepulcros.

Individuos los que firmamos esta manifestacion, de todas las escuelas, de todas las carreras, de todas las facultades, tenemos el deber de salir en defensa de nuestros maestros, asistidos de alguna más competencia que aquellos que los ofenden sin conocerlos y acusan sin oírlos. Nuestros cabildos, por tan malas artes combatidos, cada uno en su asignatura, cada uno con sus ideas y con sus medios, hijos de o crecer nuestras conciencias, nos han enseñado á amar la patria con la virtud de ciudadanos, á amar la naturaleza como fieles hijos suyos, á iluminar el espíritu en la ciencia, á lucir el bien por ser bien, sin mezcla de interés ni de egoísmo; á fortificar el raciocinio, á obedecer la conciencia, á cumplir las grandes leyes morales, á elevarnos á Dios como ideal de nuestra conducta, como luz eterna de nuestra vida.

También hemos aprendido que la ciencia no puede ser esclava; que un poder puede ser superior á su poder; que ningún derecho puede ser contradictorio con sus derechos. Y por eso, nosotros creemos, que si de algo peca nuestro régimen universitario, es de opuesto á lo que exigen los adelantos del siglo. Las Universidades y las escuelas tienen un regimen privilegiado, estrecho, más propio de instituciones mecánicas, que de estos institutos de enseñanza, consagrados principalmente al espíritu, y por su naturaleza libres. Por eso, estudiantes de toda España, por eso os pedimos que, imitando el noble ejemplo de la juventud catalana, cuyo primer grito ha sido tan admirablemente secundado, os unáis á nosotros para reclamar la libertad de enseñanza. Esta debe ser la creencia de la juventud, porque este es el ideal de lo porvenir. En ello ganarán todos los derechos naturales y legítimos, como siempre que se cumple la justicia. Hoy las reformas no caen de las manos de los gobiernos sino cuando las ha exigido la opinion. Clamemos, pues, por la libertad de enseñanza; y así como nuestros abuelos salvaron la nacionalidad en la guerra de la Independencia, y nuestros padres la libertad en la guerra civil, nosotros, en esta guerra pacífica de ideas, no menos grande, si menos costosa, salvemos la ciencia, siendo una generacion digna de dejar inscrito su nombre en las eternas páginas de la historia.

Madrid 29 de Abril de 1864. (Siguen 2.300 firmas.)

Leemos en El Diario Español:

«No llegaron á 3.000 los progresistas que anteaer alzaron en los Cuartos Aterguir; y entre ellos, dice un periódico, será curioso averiguar cuántos han venido por compromiso, cuántos han sido traídos para hacer número, sacados de las últimas clases sociales, cuántos son electores en sus respectivas localidades, cuántos de estos electores votaron en Octubre último por los candidatos del Sr. Vaamonde; y por último, cuánta contribucion pagan los 3.000 hombres políticos que el partido progresista acaba de exhibir á los ojos del Gobierno y del país.»

A esto contesta con mucha oportunidad nuestro estimado colega El Pueblo lo siguiente:

«No nos importa saber ni el número ni la calidad de los progresistas que concurrieron al banquete; pero sería gracioso el que El Diario Español nos dijera cuántos de los 300 hombres que osasamente componen su partido, comen á costa del país; cuántos vienen á las Cortes por la influencia moral, y cuántos contribuyen con su dinero á las cargas del Estado. ¡Qué elocuente sería ese recuento!»

Contestando á La Epoca, diario vicalvarista que tiene el empeño de demostrar la poca importancia de las manifestaciones del partido liberal, dice El Gobierno, diario ultra-moderado, lo que sigue:

«Los periódicos más identificados con la situacion, parece como que se consuelan ahora haciendo cálculos sobre el número de acompañantes que tuvo el jueves la bandera de Portugal en su paseo triunfal por las calles de Madrid. La Epoca, bajo la fé de un amigo suyo, dice que la concurrencia fué de 2.974 personas, incluidos los estudiantes, los demócratas y bastantes curiosos y aficionadas á las exhibiciones. Esto es lo que se llama sutilizar el concepto. ¿A que resulta que todavía no es cierto que se verificara semejante paseo revolucionario? ¿Querrá La Epoca decir

que todo ello ha sido mera igualdad, y que no pasó de unas cuantas personas que se juntaron en el Prado, como la tarde estaba tan hermosa?»

No pretendamos engañarnos á nosotros mismos; no pretendamos negar ni disimular lo que ha pasado á la vista de todos: el Ministerio puede adoptar cualquier otro recurso menos ese: por ejemplo, el de presentar el proyecto de ley de orden público.

«Si tendrá miedo El Gobierno?»

El Pueblo no cree, como La Democracia, que la carta del Sr. Ruano, de que hablamos en otro lugar, sea imprudente ni temeraria, ántes por el contrario, la considera convenientísima y útil (son sus palabras) en el estado actual del partido que representa.

Se ha presentado en el Congreso la siguiente enmienda al dictamen de la comision de presupuestos:

«Al art. 2.º del proyecto de ley se agregará el párrafo siguiente:

«En la próxima legislatura propondrá el Gobierno á las Cortes el correspondiente proyecto de ley para suprimir el estanco de la sal.»

Palacio del Congreso 5 de Mayo de 1864.—Justo Pelayo Cuesta.—P. de Guena.—Caramés.—El conde de Campanones.—Manuel María Moreno.—Joaquín María de Paz.—El Marqués de Aranda.»

Dice un periódico, que en cuanto se voten los presupuestos se harán algunas alteraciones en la organizacion del arma de infantería, sentando por base la unidad administrativa de batallon. Todos los trabajos están ya preparados para convertir en hecho real y positivo lo que hoy todavía es un proyecto pendiente de la aprobacion de los presupuestos.

Parece que algunos señores diputados piensan presentar una proposicion para que haya sesiones de noche durante la discusion de presupuestos.

No sabemos qué fundamento tendrá la noticia, que dimos repetir anoche en algunos círculos políticos, de que se piensa en obligar á salir de Madrid á ciertos militares.

Leemos en Las Noticias:

«Mañana irán todos los ministros á Aranjuez, donde celebrarán consejo.»

Es probable que allí se determinen las bases del proyecto de ley sobre el derecho de reunion, no establecido en nuestros Códigos, ni previsto en la última ley de gobiernos de provincia. Segun tenemos entendido, el Gobierno presentará su proyecto á las Cortes en la próxima semana, y creemos que conciliará las exigencias del orden, sin menoscabar en lo más mínimo el prudente ejercicio de la libertad.»

El general Narvez no pasa ya á Loja, sino que vuelve á Madrid, con lo que tenía determinado.

Corren diversos rumores acerca de este asunto como de resolucion.

La comision que examina el proyecto de ley, aprobado ya por el Senado, relativo al tratado de comercio con Turquía, presentará en breve su dictamen al Congreso, de acuerdo con lo propuesto por el Senado.

Ayer se celebró consejo de ministros, que duró desde las doce hasta las dos de la tarde.

Segun datos oficiales, las emigraciones de fuera del Estado, desde el año 1853 hasta el día, han ascendido á 275.347.381 rs.; los bienes del extranjero vendidos desde igual fecha hasta 1863 ascendieron á 629.646.300; los bienes de propios en la misma época, á 1.137.332.316; los afectos á las Diputaciones provinciales, 3.999.202; los fincos de beneficencia, 537.242.284; las pertenencias á instruccion pública, 182.511.065; por último, los bienes de secuestro común, 2.173.

Todas estas sumas parecen arrojar un total de 3.015.670.724 rs.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE MONTEVIRGEN, VICEPRESIDENTE.

Extracto de la sesion celebrada el día 7 de Mayo de 1864.

Se abrió, á las dos con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Se dió cuenta de los no obramientos hechos por las secciones en su reunion de ayer.

ORDEN DEL DIA.

Peticiones.

Sin discusion se aprobaron los dictámenes sobre las solicitudes con los números 125 y siguientes hasta el 130.

Igualmente se aprobaron sin discusion las actas de Cee, y quedó admitido el Sr. D. Francisco Uztariz.

Incompatibilidades.

Continuando la discusion del art. 2.º, dijo el señor Silveira: Al tratar del art. 2.º, que se discute, tengo que hacer una consideracion. Las leyes que regulan las relaciones civiles, no son inmutables, pero son duraderas; son leyes que duran lo que dura una raza, un período histórico; pero las leyes políticas son transitorias, y no pueden apreciarse si no se atiende á la gran razon de oportunidad. Una ley de incompatibilidades en un gobierno absoluto es un absurdo; en un gobierno democrático es un contrasentido, en un gobierno mixto hay que atender para ella á las circunstancias del momento.

Todos están convencidos de que hay que tocar de frente á la ley electoral, y la tocamos sólo indirectamente con la ley de sancion penal y con este proyecto. Primer defecto de esta ley de que tratamos: carecer de la base de una reforma electoral.

Para los que crean que hacen falta los distritos menores, son necesarias las incompatibilidades. Y, señores, esta es la primera vez que aquí se ha hecho el elogio de los distritos menores: es la primera vez que se ha dicho que conviene que haya aquí diputados de real órden.

Pero suponiendo que tenemos que entrar en la ley de incompatibilidades, examinémosla con arreglo á la actual ley electoral. Cuiusmodi al momento actual, veamos qué criterio hemos de observar. Yo, señores, no tendría inconveniente en aceptar el preámbulo de la comision, no el articulado en mucha parte. Decía la comision: «el cargo de diputado no ha de ser elemento de medio personal... únicamente cuando triunfen sus opiniones, podrá el diputado obtener algún triunfo en la gestion de los negocios; y áun entonces el país deberá juzgarlo.» ¿Cuál es la síntesis de estos párrafos? Que es preciso conservar en los Parlamentos un número de funcionarios que cuando triunfe su partido vayan á los cargos públicos á practicar sus ideas. Acepto esta tesis: admitir, pues, los cargos políticos; aquellos en que se practican ideas; la direccion de Instruccion pública, por ejemplo; la direccion de Administracion, el Consejo de Estado, el de Instruccion pública. Pero ¿por qué la desdicha del país, que á cada ministerio? Yo no lo creo; y la prueba es que la direccion de Telégrafos, de que hablaba el señor ministro de la Gobernacion el otro día, viene desempeñándose,

y muy bien, hace muchos años por una persona que no es política.

Benemos, pues, hacer incompatibles á los directores no políticos y á los jefes de seccion, fuera del órden público.

En cuanto á los jefes de la Casa Real, conviene, pues más que nunca, que no sean hombres políticos, y sus servidores inmediatos deben estar alejados de ellos.

A la magistratura le conviene estar alejada de las luchas de partido; sin embargo, es útil que algunos magistrados vengan aquí, aunque tomando por parte las tareas puramente políticas.

Vienen luego las incompatibilidades relativas al ejercicio. En esa parte me declaro incompetente; pero yo admito las compatibilidades en los Consejos; pero en cuanto al vicepresidente de la Junta de Estadística, en el presidente de la de Clases pasivas y al fiscal de la deuda, no considero que desempeñen destinos políticos, deudo, no considero que desempeñen destinos políticos, deudo, no deben venir aquí. Respecto de los cuerpos facultativos, creo que sólo los jefes superiores deban ser diputados.

Se suspendió esta discusion.

Se suspendió esta discusion.

Juró y tomó asiento el señor Uztariz.

Presupuestos.

Se leyó el capítulo I de gastos comprensivo de los de la casa real.

El señor Ardanaz: Al discutir las obligaciones del Estado, hay que examinar en conjunto los gastos, y yo admito las compatibilidades en los Consejos; pero en cuanto al vicepresidente de la Junta de Estadística, en el presidente de la de Clases pasivas y al fiscal de la deuda, no considero que desempeñen destinos políticos, deudo, no considero que desempeñen destinos políticos, deudo, no deben venir aquí. Respecto de los cuerpos facultativos, creo que sólo los jefes superiores deban ser diputados.

Se suspendió esta discusion.

Observemos ahora la relacion de estas cifras con la posibilidad y los recursos del país.

Si era necesario conocer la produccion, el consumo, y por consiguiente el excedente del país, para saber los recursos imponibles. Desgraciadamente la estadística de esta materia no es exacta; pero intencionalmente se hacen estadísticas imprecisas sobre el movimiento comercial, que pueden servirnos de tipo.

La produccion agrícola y pecuaria de España, según calculado (no obstante que algunos no se han dado los datos estadísticos) en 4.000 millones anuales. La Junta de Estadística ha estudiado este movimiento; pero asombra la falta de exactitud del resultado, no ha querido darle publicidad.

Esto es indicado, por lo menos, de que nuestra produccion es pequeña. Graduada el diezmo en precio, los jefes, produciendo 500 millones. Algunas estadísticas elevan esta riqueza á 7.500 millones; y si tenemos la riqueza imponible aceptada por los contribuyentes, tenemos 2.258 millones. Es decir, que podríamos calcular por un año una produccion de 7.000 millones. No puede excusarse de esto la riqueza agrícola y pecuaria de España. Para llegar á 9.000 millones sería preciso que el agricultor español produjera tanto como el belga, lo cual es imposible.

Aceptado el dato de 7.000 millones, veamos en qué relacion se halla con el impuesto.

España produce 7.000 millones de riqueza agrícola y pecuaria para un presupuesto de 2.699; es decir, que tiene un presupuesto de 38 por 100 de la produccion territorial. Pues bien; la Francia, con una riqueza de 24.000 millones, tiene un presupuesto de 7.000. Descontando, pues, la Francia á 29 por 100; y Bélgica descendiendo á 18.

Aquí vemos ocupar á nuestro país el último lugar respecto de la relacion entre el presupuesto y la produccion agrícola.

Pero es de más importancia el dato del movimiento comercial.

España tiene un movimiento comercial de 3.200 millones por un presupuesto de 2.399; es decir, que el presupuesto absorbe 72 por 100 de su produccion. La Francia rebaja á 32 por 100 esta relacion; la Bélgica la rebaja á 25 por 100, y la Prusia la eleva á 21.

Nosotros, pues, estamos en gran desventaja. El presupuesto en sus relaciones con la produccion no está bien establecido, y es indispensable, ó gastar menos, ó buscar mejor lo que se gasta, ó producir más.

Gastar menos: muchos han pedido economías; en el llegar al poder no las han establecido. Esto prueba la imposibilidad de disminuir nuestros gastos. Mis estudios me han dado trabajo que, lejos de disminuir los gastos, he encontrado en 1870 que gastar de 3.200 á 1.500 millones. Voy á probarlo.

He tomado un largo período, dentro del cual se encuentra uno de esos momentos de expansion que todo haber en España: el presupuesto de 1854 comparado con 1862.

El presupuesto de 1854 fué de 2.033 millones.

Argumentos se van dar para 1870:

En la deuda pública, por pasar á consolidada parte de la diferida, y por lo que importaría la subvencion á ferro-carriles y la emision que se ha de realizar en virtud del proyecto que se va á discutir, habrá un aumento de 312 millones.

En la produccion del Consejo, le ha habido de 10 millones, y le habrá de otros tres más siguiendo la misma proporcion.

El ministerio de Estado ofrece un aumento de 50 millones, que naturalmente ha de conservarse, ya se ha traído al presupuesto lo que antes se pagaba por decretos.

Cuanto en las obligaciones eclesiásticas con aumento de 37 millones por el arreglo parroquial.

Respecto del ministerio de la Guerra, el efectivo del ejército se ha aumentado de 80.000 á 100.000 hombres; por el aumento de las substancias accesorias á estos gastos, aumentando las hasta 95 millones sobre lo que importaban en 1854.

La Marina ofrecerá otro aumento, y están cargados al presupuesto extraordinario gastos que en 1870 ascenderán á 173 millones. El presupuesto de 1854 deberá recibir, pues, un aumento de 82 millones.

El establecimiento de líneas telegráficas y otros servicios, como el sistema penitenciario y de beneficencia, exigen un grande aumento de gastos en Gobernacion. Se calcula, pues, en 42 millones.

Y señores, si en cifra he equivocado, es por defecto. Pero esta cifra nada tiene de alarmante, porque el presupuesto extraordinario se considerará en 1870 que cubriremos hoy el actual. Es decir, importaban los ingresos en 1854 unos 1.436 millones, y deducidos algunos que han desaparecido, se tiene un líquido de 1.208 millones. Mas como estos impuestos los han aumentado desde entonces, es 319 millones, una relacion igual en todos los años daría un ingreso de 2.000 millones en 1870. Podríamos, pues, cubrir esta carga con facilidad.

Con esto queda demostrada la absoluta imposibilidad de disminuir los gastos.

Veamos lo que sucede con el medio de emplear mejor el dinero que se gasta en los servicios públicos.

Desde el momento en que se late de obtener mayor utilidad de un gasto dado, deben agruparse los servicios para con el menor gasto obtener mayor resultado. Veamos si es posible.

Obligaciones generales. Son producto de derecho anteriores: no hay otra organizacion que dar; examinemos, pues, los diferentes ministerios.

Presidencia del Consejo y estadística. Es necesario impulsar la estadística cada día más; pero hay que quitarle algunas funciones ajenas á ella, y que practique doble gasto por estar encomendadas también á otros centros de la administracion.

Ministerio de Estado. Enhorabuena que los agentes comerciales en el exterior dependan de los agentes diplomáticos; pero en los trabajos comerciales deben depender del comercio. De aquí puede resultar una economia; porque con el sistema de hoy sucede que la mayor parte de los trabajos de estos agentes comerciales quedan sin fruto para el país; es, pues, preciso evitar este mal.

Gracia y Justicia. Aquí encuentro yo que debe hacerse una gran reforma, lo que digo con algun temor; porque no habiendo sido objeto de mis estudios, tal vez me equivoque en ella. En mi entender, la direccion de establecimientos penales debe depender de este ministerio; porque de allí donde depende la formacion de los códigos, debe depender también el sistema penitenciario a que dan lugar.

Y sin embargo, no es que yo quiera que precisamente esta dependencia este á cargo de un abogado; porque no creo tampoco que la comision de códigos debe estar exclusivamente constituida por ellos; en mi entender, en esa comision debe haber un médico, un arquitecto, un ingeniero, que puedan ilustrar ciertas cuestiones que los códigos han de tocar necesariamente.

Respecto á Guerra, yo no entiendo nada; pero me atreveré á decir una cosa que es corriente por ahí: que las direcciones de las armas debían formar parte del ministerio, y hacerse algunas reformas en la administracion militar.

Otro tanto digo del ministerio de Marina.

Tambien hay necesidad de crear un ministerio de obras publicas, para que las muchas que hay concedidas tengan la debida atencion.

Por último, le habia de crear otro para que se dedicara á Agricultura, Industria y Comercio, y segregara del actual todo cuanto se refiriera á dominio ó patrimonio del Estado, que debiera llevarse á Hacienda.

En este ministerio, señores, despues de hacer esta variacion, se debe quitar la formacion del arancel; porque no siendo este un arancel de derechos fiscales, sino un arancel protector, donde debe hallarse es en el ministerio de Comercio.

Respecto al ministerio de Ultramar, poco se puede decir; pero creo que podrian tener más independencia de él las fuerzas de mar y tierra de nuestras posesiones ultramarinas.

Estas son las reformas que deben hacerse, en mi concepto, para que los gastos del Estado produzcan el mayor efecto útil posible. Para demostrar esto la haré decir que el personal dedicado á caminos, correos y telegrafos importa anualmente 40 millones de reales. Pues yo aseguro al Congreso, que centralizados estos servicios, como yo propongo, en un solo ministerio, se ahorra un 25 por 100; es decir, que lo que hoy cuesta 40 millones, se podría hacer en los sucesivos con 30 millones.

Vengo ahora, señores, á la última parte de mi discurso, es decir, á lo que podemos hacer para aumentar nuestra produccion.

Otro de los medios indirectos es la reforma de nuestros aranceles, empezando por la abolicion del derecho diferencial de bandera.

En cuanto á rebaja de aranceles, yo creo que esta debe empezar por los productos de la agricultura; como, reduciendo el derecho temporal sobre las producciones industriales; pero desde que se ha dado salida á nuestros productos agrícolas, hasta nuestros puertos, ya no tienen el derecho de otra produccion.

Al lado de estos medios pueden tambien establecerse otros, tales como la centralizacion del cultivo, sobre la cual hablo el Sr. Barzanallana hace algun tiempo, han informado á mi mucho la atencion que se le presta; pero esta, cuando habia combatido antes la centralizacion en general, que es la misma; porque, sea moral, sea material, la centralizacion es el progreso de la produccion.

Fuera de estos medios, hay tambien otros directos, que en concepto es indispensable emplear. Uno de ellos es el de la ensenanza agrícola.

Despues de este modo viene á mejorar de los riegos, sobre la cual yo deseo que el Gobierno adopte cuanto antes una resolucion para terminar un asunto que es vital é importantísimo para nuestra agricultura.

Al lado de esto viene indudablemente el estudio geológico y agronomico de la tierra, para mejorar nuestros terrenos en vez de esquilmarlos como los estamos esquilmando.

He expuesto, señores, mis ideas en esta cuestion, como creo que deben hacerlos los diputados, y las someto á la consideracion del Congreso y del Gobierno, únicamente para que si en ellas hay algo que sea provechoso al país; pueda aceptarse, con lo cual yo me daré por muy satisfecho.

El señor Polo: La comision, señores, nada tiene que decir en contradiccion de lo que he expuesto, y de ciencia, del señor Ardanaz; algunos individuos de la comision están conformes con S. S.; otros no; pero todos lo hemos oido con grande agrado.

Yo, señores, que siempre aprendo del señor Ardanaz, me he aprendido hoy que la poblacion de Francia crece más que la de España; yo habia creído siempre lo contrario, y en este punto me refiero á las estadísticas.

Tambien dijo de S. S. en el principio de que la produccion de las naciones depende y está en relacion de la poblacion; este es un elemento; pero es mucho mayor el de la riqueza; y en prueba de ello, que Irlanda puede pagar hoy más que cuando no habiendo las emigraciones que hoy hay allí, la poblacion era numerosísima.

En cuanto á Guerra y Marina, yo repito que los gastos que hacemos en estos ministerios no nos darán un resultado que sea proporcional al que obtienen otras naciones; y me extraña que S. S. defendiendo esto, porque de este modo viene á demandar que no hay que hacer nada en nuestro presupuesto de gastos. Bien es verdad que S. S. se contradice despues, y desmenuzando cada servicio, mataba los defectos que en todos se notaban.

S. S. desea tambien que nuestra flota se aumente más rápidamente que en otros países. Señores, desde luego el cálculo del señor Ardanaz cae por su base con solo decir que se funda en los intereses que están incluidos en el presupuesto, siendo así que yo demostré el otro día que hay muchos que no lo están, y por consiguiente que S. S. no tiene en consideracion toda la cantidad. Se me podrá decir que no irá á la deuda, porque parte saldrá de los bienes que estaban amortizados; pero esto es lo mismo; porque tanto es aumentar la deuda, como disminuir los recursos que hay para pagarla.

Concluyo, pues, rogando al Congreso que me dispense el tiempo que le he ocupado.

El señor ministro de Hacienda: El Gobierno no necesita ocupar la atencion del Congreso sobre el discurso del señor Ardanaz, porque S. S. no ha impugnado lo que se discute. Yo he oido con mucho gusto su discurso, y acepto algunas de sus ideas; pero creo que algunas de sus apreciaciones estadísticas no podrán ser exactas, por la dificultad de comparar gastos en países que tienen diferente organizacion en todos sus servicios.

En cuanto á la supresion del derecho diferencial de bandera en las importaciones por tierra, el Gobierno está efectivamente en negociaciones acerca de ellas; pero en la resolucion que adopte tendrá presentes todos los intereses afectados, y claro es que no podrá suprimir un derecho en las importaciones por tierra, y dejarle en el comercio de cabotaje, cuando aquel se instituyó precisamente para proteger á la Marina.

Respecto á lo dicho por el señor Polo, yo repito que no puede hacerse la cuenta de intereses por un año determinado, porque no se sabe las subvenciones de ferrocarriles que habrá que pagar hasta entonces, ni las que entregar los intereses á las corporaciones hasta los plazos en que deben vencer los pagarés; por consiguiente, no puede hacerse así la cuenta, y hay que mirar sólo que, si nuestra deuda aumenta, es por objetos reproductivos.

El señor Ardanaz: Yo oigo con el mayor gusto lo que dice el señor ministro de Hacienda, y doy las gracias á S. S. por la declaracion que acaba de hacer respecto de los derechos diferenciales de bandera, que llevará la tranquilidad á nuestros puertos de la costa.

El señor Polo: El Congreso comprende, á que, si bien brevemente, como lo exige la circunstancia, debo rectificar lo que he dicho el señor ministro.

S. S. dice que yo no puedo incluir en mi cálculo todas las subvenciones de ferrocarriles, porque no todas estarán abonadas en 1867. Yo digo que estarán entregadas casi todas; y como, además, hay que fijar un plazo, por eso he tomado yo ese. Hay más los intereses de esas subvenciones se pagan en el presupuesto extraordinario, y por consiguiente, en 1867 habrá un capital de 1.700 y tantos millones.

Dice tambien S. S. que no se aumentará la deuda más que en las inscripciones, no es exacto; si no se descomentan las obligaciones, eso sería verdad; pero como se descomentan, el capital aumenta tambien por lo que se paga por esos descuentos.

Segun el señor ministro, nada importa que suban los gastos, si suben las rentas. Esto lo he tenido siempre en cuenta; pero lo que me hace ver mal la situacion, es que los ingresos aumentan como uno, y los gastos como dos á dos y medio.

El señor Ardanaz: No comprendo cómo el señor Polo habla de la deuda que puede experimentar el Estado con la negociacion de esos pagarés. Al venderse una linea del Estado que vale por ejemplo 100, como se ha de cobrar en 15 plazos, se vende en 150; ¿qué más da tomar los 100 al contado, ó los 150 en 15 años? Es evidente que lo mismo; lo que quería el Sr. Polo era vendérlos con interés y cumplir sin él.

En fin, el señor Polo, cuando el Estado cobra las obligaciones cuando venden, recibe su importe total; cuando las descuenta, deja de recibir una parte; véase si pierde ó no pierde.

Si más discusión se aprobó el presupuesto de obligaciones generales del Estado y los de la presidencia del Consejo de Ministros y ministerio de Estado.

Igualmente se aprobaron sin discusion los dos primeros capitulos del presupuesto de Gracia y Justicia.

Leído el tercero, dijo:

El señor Paz: A mí, señores, me ocurre lo que hubiera sucedido á todos los que hubieran tratado de tomar parte en la discusion; ha venido esta tan rápida, que ni siquiera ha dado tiempo para ordenar las ideas en lo que hubiera que decir; pero sin embargo, diré algo.

Yo deseaba, señores, preguntar al señor ministro si estaba en ánimo de activar todo lo posible el proyecto orgánico de tribunales, materia que vale la pena que se ocupe de él el Congreso, y por consiguiente, que merezca que se diga algo aquí.

Tambien queria preguntar á S. S. si estaba resuelto á elevar la dotacion de la magistratura á hasta el punto que su decoro y todas las conveniencias aconsejan que se eleve. Cuando se trata, señores, del fomento de nuestros intereses morales, se dice que no hay recursos, y sin embargo, se hacen gastos en otras cosas, como por ejemplo, en el teatro Nacional, que no tiene ni con mucho un interés semejante.

El señor ministro de Hacienda: Aunque no se halla presente el señor ministro de Gracia y Justicia, puede el Gobierno contestar al Sr. Paz, que se ocupa de la reorganizacion de los tribunales, y que está en ánimo de activar la discusion en las Cortes de este proyecto, en el cual no podrá menos de tratarse de la dotacion de la magistratura. Yo creo que á favor de alguna reduccion de empleos podrá hacerse que se mejoren las dotaciones de los demás; pero con las plantas actuales es imposible, y si alguna día puede hacerse, ha de ser el resultado del desenvolvimiento de los intereses materiales. Demos, pues, algo á estos, para que enriquecidos al país, pueda luego accederse á lo que propongo el Sr. Paz, que hoy es imposible.

El Sr. Paz: Muy gracias al señor ministro de Hacienda por las explicaciones que me ha dado; pero no puedo menos de decir que S. S. me ha revelado, con ellas más y más á falta, que hace aqui el señor ministro del ramo, porque nos ha dicho que vendría ese proyecto, ya que está reproducido el proyecto.

Por lo demás, las dotaciones de la magistratura no han mejorado, como supone el señor ministro; lejos de eso, han sufrido disminuciones con la supresion de derechos bien suprimidos sin duda, pero que no se han compensado con un aumento de dotacion.

El señor ministro de Hacienda: He dicho al señor Paz, que el señor ministro de Gracia y Justicia se ocupaba en activar el despacho de ese proyecto de organizacion de tribunales; ahora mismo no se encuentra en este sitio porque está en la comision del Senado ocupando los días.

En cuanto á la dotacion de la magistratura, le diré al señor Paz que en 1863 tenian los magistrados 17 reales de sueldo, y hoy tienen 28, es decir, casi doble; que los jueces apenas tienen una gratificacion, y que se les ha fijado un sueldo por la supresion de los derechos, pagándoseles además el Monte Pío, que antes era de su cuenta. Veá S. S. si han mejorado ó no de dotacion.

El señor Paz: Sin embargo, á nombre de los jueces de primera instancia, yo oí por la mitad de lo que tenían antes.

Hece falta en España una verdadera coleccion legislativa, una coleccion de todos nuestros códigos, y yo deseo que estas palabras se tengan en cuenta en el ministerio.

El señor Duran y Bas: Yo deseo, señores, que recuerde al Gobierno la necesidad de que se aumenten los sueldos de los ministros del Tribunal Supremo de Justicia para igualarlos con los individuos del Consejo de Estado por que si no los jurisdicciones preferían pasar á este último cuerpo. Por eso y por la conveniencia de que en el Tribunal Supremo de Justicia se mantengan, es por lo que he hecha esta indicacion.

El señor presidente del Consejo de Ministros: Conviene, señores, que el Congreso se entere de la razon por que el señor ministro de Gracia y Justicia no se encuentra aquí. Nuestro conde no cree que llegará hoy el turno á su presupuesto, y se halla ocupado en el Senado de activar la ley de tribunales.

En cuanto á lo que ha dicho el señor Ardanaz, debe decir á S. S. que el ministro de Gracia y Justicia abunda en las ideas que ha emitido; y por lo que respecta al señor Duran y Bas, le diré que no puede igualarse esa dotacion, porque la diferencia se establece en la ley del Consejo de Estado.

Señores, ¡qué más queria el Ministerio, que poder aumentar estas dotaciones! El presupuesto no lo permite, y por eso el Gobierno no puede acceder á las indicaciones de los señores diputados.

El señor Paz: Yo me alegraré mucho de que su señoría pueda llevar á cabo esos aumentos en lo sucesivo.

En seguida se aprobaron los capitulos 2.º y 3.º, y se suspendió la discusion.

El señor Vicepresidente (marqués de Montevirgen): La discusion de presupuestos va muy atrasada para la época en que estos tienen que empezar á regir, y se va á preguntar al Congreso si se celebrarán sesiones extraordinarias para discutirlos á las nueve de la noche.

Hecha la pregunta, el Congreso resolvió afirmativamente.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictamen de la comision autorizando al Gobierno para ratificar el tratado de navegacion y comercio ajustado entre Turquía y España.

Igualmente se leyó y aprobó definitivamente el proyecto de ley autorizando á la Duplicacion provincial de Murcia para contratar un empréstito.

Se concedió licencia al señor Zuzaya.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictamen de la comision aprobando el acta de Sagrario (Granada), y proponiendo la admision del señor Riquelme.

El señor Vicepresidente (marqués de Montevirgen): Orden del día para el lunes: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y cinco minutos.

CORREO NACIONAL.

Nos escriben de Oudarra (Vizcaya):

«El día 24 ha caído aquí, desde los aflamados astilleros del constructor D. Antonio Arno, un nuevo buque destinado á aumentar nuestra creciente marina mercante y á consolidar la pericia de su constructor el Sr. Ariola. Muchos años hacia que no habia presenciado nuestra villa un acontecimiento celebrado con tanto entusiasmo, ni con tanta esplendidez por parte del armador del nuevo buque, que lo es el Sr. Gurruchaga, activo é inteligente fabricante de Zuzaya.

La poblacion entera, como punto exclusivamente de gente de mar, se asoció con la más espontánea alegría á tan grato suceso, y desde muy temprano la música del pueblo recorriendo las calles hasta las altas horas de la noche, los balcones colgados, los fuegos artificiales, y una concurrencia de más de 4.000 personas de los valles comarcanos, demostraban el público regocijo. —El Sr. Gurruchaga habia invitado á la fiesta á un considerable número de sus amigos de Guipúzcoa, y esto contribuyó mucho á la grande animacion que hubo con este motivo. —Despues de celebrada la misa con asistencia de la numerosa comitiva, salió esta, precedida de la música, dirigiéndose al barco, donde habia sobre cubierta una mesa, debajo de los toldos forrados con el velamen del buque, y en la que se sentaron hasta 45 personas, sirviéndose una abundante y espléndida comida, durante la cual reinó la más espontánea cordialidad. Cuando llegó la hora del picnic, el Sr. Vicario de Oudarra, despues de las oraciones que destina la Iglesia para estos actos, bendijo el nuevo buque, y habiéndose quitado los puntales que sostenian al barco sobre la grada, este se deslizó al agua tranquila y majestuosamente, sin que se percibiera siquiera su movimiento, hasta el punto de que, conservándose los convidados en sus puestos en la mesa que habia sobre cubierta, ni las abundantes botellas que habia en ella perdieron su equilibrio. Despues hubo el carac-

terístico baile del país en la plaza, concluyendo ya muy tarde una fiesta de que conservará el pueblo de Oudarra los más gratos recuerdos.

El buque, con apresto de bergantín-goleta, recibió el nombre de *Jóven Nicolás*, siendo confiado al mando del acreditado capitán D. José Antonio Goiz. Este barco mide 50 pies de quilla, 86 de eslora, por 23 de manga y 11 de puntal, debiendo matricularse en Zuzaya.

SANTA CRUZ DE TENERIFE.—La Duplicacion provincial ha acordado que, á consecuencia de las carreteras del Estado decretadas para esta provincia, no se encuentran en ella caminos de interés provincial que deban ser construidos con fondos de la provincia.

Con motivo de haber dicho un periódico de la provincia, que en Inglaterra se adoptan medidas convenientes para remediar la gran disminucion de pescados de todas clases que se viene notando en sus aguas, debida al desorden con que hasta ahora se ha verificado la pesca, *El Eco del Comercio*, periódico que se publica en aquellas islas, pide que se adopten allí esas medidas, y no se tengan aquellas costas tan abandonadas en este sentido, y aplaude y da las gracias á la autoridad de marina correspondiente por la disposicion dictada referente al puerto de la Luz, prohibiendo el uso de las redes en los criaderos del puerto indicado.

VALENCIA.—El señor doctor de esta Universidad continuó ayer su visita al título de segunda enseñanza de Alicante, habiendo terminado la del colegio de internos agregado al mismo.

A pesar de las dificultades que la estrechez y malas condiciones del local ofrecen para la completa y conveniente organizacion de este establecimiento, el señor doctor que lo satisface de su estado, que es inmejorable, atendidas esas condiciones materiales.

En todos los detalles interiores del colegio sobresale el buen orden y la más exquisita limpieza.

El director económico del establecimiento, el capellán del mismo y los alumnos, vestidos de uniforme, bajaron á recibir al doctor á la puerta exterior del colegio, cuyo pavimento, así como la escalera y vestíbulo, estaban tapiza los de flores.

Terminada la visita, el Sr. Pizcueta, con la afectuosa seriedad que le distingue, y que es propia del verdadero mérito, dirigió algunas sentidas palabras á los alumnos, que fueron recibidas con ese cariñoso respeto que no se manda nunca, sino que se inspira, y que no depende de la jerarquía oficial, sino de la superioridad real y de las cualidades personales.

ULTRAMAR.

De la Habana dicen á un colega, con fecha 15 de Abril:

«Se están haciendo los últimos preparativos para la expedición á Monte-Christi. Las operaciones marítimas serán dirigidas por el señor general Herrera, comandante general del apostadero. Ignoro qué buques de guerra llevará, aunque sé que como transportes van el *Velasco* y el *San Quintín*, y seis vapores mercantiles al servicio de la administracion militar, á saber: *La María*, *La Cubana*, *Cataluña*, *Hamburgo*, *Europa* y *Kestrel*. Las fuerzas expedicionarias consisten próximamente de 1.500 hombres con dos baterías de artillería de montaña y un escuadron de caballería, perfectamente equipados y provistos abundantemente de todo lo necesario, con especialidad en los tres ramos de alimentos, campamento y hospitales.

Desde ahora puedo asegurar á Vds., que á menos de contrabando marítimo, la expedicion tendrá feliz éxito, y que con insignificantes pérdidas se conseguirá el objeto de asegurar una fuerte posicion en Monte-Christi, que es á todo lo que se aspira con las reducidas fuerzas de que se dispone. Monte-Christi vendrá á ser un punto marítimo de ocupacion, como lo es Puerto-Plata. Adiantar las operaciones hasta *Santiago de los Caballeros*, punto objetivo de la expedicion, lo tengo en el día por imposible, mucho más cuando el clima no dejará de ejercer sobre nuestros bravos soldados su maleficio influjo.

Successivamente han llegado á la Habana desde Santo Domingo los vapores *Cataluña* y *Europa*, conduciendo el primero 510 enfermos, y 271 el segundo; casi todos ellos vienen con calenturas, y algunos con disenterías de fatal terminacion.

Las últimas noticias de Santo Domingo son del 9 por la mañana: el señor general Gándara habia tomado el mando y se ocupaba en los arreglos consiguientes al plantamiento de su sistema. No habia ocurrido más novedad que la de haber muerto atravesado de bala de fusil el general negro Suero, de quien todos nuestros militares tienen grandes elogios por su bizarria y excelentes prendas. Ha sido llorado en el ejército, pues inspiraba absoluta confianza y se habia granjeado muchas simpatías. Con él murieron dos oficiales y algunos soldados, y otros quedaron heridos.

En toda la isla de Cuba no ocurre la menor novedad, disfrutándose de completa paz y tranquilidad.

La zafra, aunque atrasada por efecto de lluvias temporales, va adelantando; los embarques de azúcares y otros frutos son considerablemente buenos, cada día mejores y más firmes: de manera que por este lado el trabajo y la riqueza pública ofrecen excelente aspecto, el que se presenta con verdadera estrechez y pobreza en el Tesoro, que continúa agobiado por cargas que no puede levantar.

Dicen que mañana quedarán hechos efectivos los bonos de la primera emision; mas como los tres millones de pesos que representan están gastados en adelantamiento, muy pronto habrá que hacer otra estampacion, y así se irá trapeando. Por cálculo más bien hago que esto, se puede apreciar el descubrimiento del Tesoro en quince millones de duros; así es que aquí nos hemos reido de los diez millones de reales que en el presupuesto para 1864—65 figuran como sobrantes de estas cajas. ¡Si todos los recursos que se arbitran son por el estilo, medrada estará la pobre Hacienda!

El déficit de aquí está explicado con sólo decir que Santo Domingo consume más de un millón de pesos mensuales por extraordinario, y fuera de presupuesto.

La administracion militar está cargando los vapores *Cataluña*, *Cubana* y *Europa* con los últimos pertrechos para la expedición á Monte-Christi; la salida del primero de estos buques está anunciada para hoy por la tarde.

—Una carta de Puerto-Plata describe la accion del 27 de Marzo en los siguientes párrafos:

«El brigadier Palanca ha formado una compañía que, con el título de *Seccion provisional*, tiene la mision de incomodar continuamente al enemigo, causándole bajas y sorprendiendo sus avanzadas, además de servir como escuadra fraqueadora en las acciones que se empeñan. Esta seccion, mandada por oficiales experimentados, recibió la orden de sorprender al enemigo en medio del movimiento que él iba á empezar el citado día 27, y del cual tuvo noticias el brigadier la noche anterior. El movimiento este parece era el ataque de la iglesia con fuerzas superiores á las que hoy existían en este campamento, y las que con motivo del relevo semanal de los cañones se hallaban reunidas.

El capitán que mandaba el todo de la seccion ordenó inmediatamente una carga á la bayoneta, bajo la cual arrojó á los rebeldes, persiguiéndolos hasta el pie de sus mismas trincheras; pero una vez en ellas, y cuando se disponían á pasar el arroyo que de las mismas las separaba, disparó el enemigo un cañonazo con bala rasa, dirigido contra la iglesia, cargando con celeridad la pieza de metralla y haciendo un segundo disparo, despues un tercero, contra un puñado de valientes que ya habian pasado el arroyo y se precipitaban sobre la pieza. El brigadier ordenó entonces la retirada, y mandó fuerzas para protegerla. El enemigo se rehizo y quiso cargar sobre la *Seccion provisional*, alentado por su número; pero esta y el todo del destacamento de la iglesia, al grito de «viva la Reina» dado por nuestro bizarro brigadier, volvió á la carga, enseñándole á los temerarios que querian perseguirlos, el modo con que los soldados españoles huyen del peligro. En esta bien ordenada carga se causaron á los insurgentes multitud de bajas, pues además de las que con las bayonetas se les hicieron, dos piezas de montaña les persiguieron con certeros disparos de metralla hasta que ni un solo rebelde se divisaba fuera de sus guardias. En el espacio que duró esta segunda carga, se inició otro ataque por puesto distinto de aquel en que se daba esta.

El enemigo rompió un fuego nutridísimo contra la iglesia y ligeras fortificaciones que fuera de ella existen, habiendo con un solo disparo de cañon que en el E. de aquellas alturas, conocidas con el nombre del Enterrador, habia colocado. En el momento ordenó el brigadier la salida del fuerte de dos compañías para apagar estos fuegos; y habiendo llegado la primera la de cazadores del segundo batallon de la Corona, dispuso que esta fuera la que desde luego tomase las citadas alturas. Se ejecutó dicho movimiento al paso ligero, y bajo un mortífero fuego de fusil y cañon, tomando la posicion que más conveniente era al efecto; pero como el terreno de este país es sumamente escabroso y la espesa manigua impide muchas veces, los valientes cazadores se encontraron más próximos de los cañones de lo que en aquel caso convenia, y sufrieron dos disparos de metralla casi á quemarropa, habiendo tenido el disgusto de que, cuando cargaron al enemigo, vieran á éste huir con celeridad llevándose sus piezas; sin que le pudieran perseguir de cerca á causa de las dificultades que presentaba el terreno; pues de lo contrario, con seguridad que las hubiera perdido.

Nuevas fuerzas que salieron, aluyentaron á algunos grupos de insurrectos que pretendian cortar este destacamento, y que fueron muy castigados por la artillería. Llenado completamente el deseo del brigadier Palanca, pues además de impedir el ataque iniciado en la iglesia, se habian destruido por parapetos naturales y artificiales, despues la retirada de todas las fuerzas, la cual se terminó con el orden y lentitud de costumbre, sin que el enemigo osara hostilizarlos, y entre los entusiastas gritos de «viva la Reina» «viva el brigadier Palanca»!

La accion duró más de tres horas. Los rebeldes dejaron 200 muertos en el campo; siendo la pérdida de los soldados de la Reina 3 muertos, 25 heridos y 40 contusos.

Se cuentan actos de valor heroico por parte de nuestras tropas, entre ellos el de un cabo primero del regimiento de la Corona, que penetrando hasta la boca de los cañones en el campamento rebelde, arrancó la bandera y murió con ella entre las manos.

Durante la accion, el fuerte de San Felipe hizo 177 disparos con todas las piezas que tiene en batería en las del Horno. Arizon y el Telégrafo: las piezas de montaña y las de 4 antiguas que estaban en la iglesia, hicieron por su parte, las primeras 50 disparos de granada y 49 de metralla, y las segundas 20 de metralla.

Se hace especial mencion en la misma carta del subteniente de artillería D. Juan Barbancho y del cabo primero de la misma arma D. Marcelo Crespo, que demostraron mucha actividad y valor en medio del peligro; y finalmente, se agrega que como eran poco numerosos los artilleros para el servicio de las piezas, se prestaron voluntariamente á servirlos el oficial encargado de efectos de artillería, oficial primero graduado segundo de administracion militar D. Ramon Luch, y el administrador de correos don Pedro Agustín Toledo.»

—Otra correspondencia del mismo punto da los siguientes detalles sobre la accion citada:

«El capitán D. Julian Herminida fué el primero que, animado á su tropa durante la lucha, se batió al arma blanca con el enemigo, dando muerte á seis contrarios, unitándole heroicamente los subtenientes D. José Cid y D. Manuel Mecias; el cabo primero Clemente del Panzazo llegó hasta la batería de la Guinea para tomar el cañon enemigo, y arrancó además la bandera dominicana del centro del campamento rebelde, muriendo con ella en la mano, acribillado por los insurrectos. El soldado José Granell y Tornell, unido al cabo Panzazo, marchó al frente de algunos de sus compañeros, hasta la misma batería enemiga, animando á estos con su ejemplo, despues de haber sido gravemente herido.

La artillería de la iglesia tuvo que jugar constantemente contra las dos baterías enemigas, situadas, una sobre la cara S. hacia la Guinaca, y sobre las dos piezas colocadas más arriba de la altura del Enterrador; y como era de esperar, las mamposterías calcinadas se resintieron notablemente, estando en los mismos momentos del combate gravemente comprometido el edificio, no sólo por la circunstancia expresada, sino tambien por los fuegos de artillería del enemigo, los que en esta ocasion han sido felizmente muy poco certeros. El destacamento de ingenieros, llamado sin dilacion, hizo las reparaciones más urgentes, mediante las cuales se logró contrarrestar, aunque no del todo, los efectos de la artillería de los rebeldes, que sostuvo bastante sus fuegos.

La casa avanzada de la capitania del puerto fué atravesada con bala rasa por la pieza enemiga de las inmediaciones de la Guinea, sin haber causado desgracia alguna personal. El hospital fué tambien atravesado por otra bala, que mató á un soldado que acababa de ser herido en la accion.

En las tres horas que duró el combate, la artillería del fuerte San Felipe, al mando del segundo comandante de infantería capitán de la escala práctica don Roman Garcia, protegió en cuanto lo fué posible nuestros movimientos, teniendo que hacerlo con gran cuidado, por haber estado la mayor parte del tiempo con fundadas nuestras fuerzas con las contrarias, y disparó con tal acierto sobre la batería de Cafemba, que apagó completamente sus fuegos.

Nuestra pérdida ha consistido en un cabo y dos soldados muertos, 25 heridos y 42 contusos. La del ene-

migo, segun los cadáveres que quedaron en el campo, bien puede calcularse en 200 muertos y un número considerable de heridos, contándose entre los primeros un jefe de alta graduacion, que se dice es el coronel Cruz.

Los oficiales y soldados desplegaron en la jornada del 27 de Marzo un arrojo y un valor sin límites, y todos merecieron bien de la patria. Se me ha asegurado que el capitán Herminida y otros oficiales van propuestos para la cruz de San Fernando de segunda clase.»

CORREO EXTRANJERO.

ITALIA.

En la Cámara de los diputados, el ministro del Interior, M. Peruzzi, contestando á las interpellaciones de la izquierda, ha declarado que el Gobierno no debe decir cuáles son sus intenciones respecto á Garibaldi y que lo necesario es saber lo que se proponen hacer éste y su partido.

Despues, el ministro defendió la política del Gobierno, y trató de demostrar la necesidad en que éste se habia visto de apoderarse de las armas y el dinero de la partida de accion, para evitar futuros desastres.

Luego añadió que, despues del viaje de Garibaldi á Londres, y los elogios que éste habia hecho de las instituciones inglesas y del respeto que los ingleses tenían á su soberanía y á las leyes, nadie se atrevería en Italia, á no ser el rey y su Gobierno, á labrar en nombre del país, sin faltar á la Constitucion, siguiendo una conducta distinta de la del Gobierno.

Por último, terminó diciendo que la política del Gobierno estaba basada en la alianza de las potencias occidentales, y pidiendo un voto de confianza; pero un voto que confirmase la política del Gobierno, la cual reserva al rey y al Parlamento el llevar á cabo la obra de la unidad italiana y la independencia de Roma y el Véneto.

Dicen de Turin, con fecha del 23 próximo pasado, que los diputados van llegando con bastante celeridad, á pesar de las dificultades que á su reunion opone la breves geografía de Italia, y es de presumir que en breve se hallarán en número suficiente para poder emprender de nuevo sus tareas.

El *Diritto*, no sólo ha declinado toda participacion en los enganches clandestinos, sino que ha designado los reclutadores á la policia, y señalando el café Madera como sitio de sus reuniones. Esta conducta ha causado gran sorpresa. Sin embargo, de algunas reticencias que empieza el mismo periódico se infiere que la vuelta repentina de Garibaldi á Caprera tiene un alto objeto político.

En las universidades de Turin, de Génova y de Pisa, ha habido serios desórdenes, promovidos por los estudiantes, á causa de ciertas disposiciones adoptadas por el ministro de Instruccion pública, relativas á los exámenes.

Personas que llegan de Venecia cuentan que en Peschiera, la policia austriaca proceda de una manera inusitada. A los venecianos que pasan la frontera, aunque sean portadores de pasaportes en debida forma, se les despoja de sus vestidos, por ver si conducen alguna correspondencia oculta. Son abiertas todas las cartas que llevan, y la comisaría de policia exige la explicacion de toda expresion ó frase que no comprende.

En Turin habia cesado el 29 la por mañana toda demostracion. Vuelto á su estado normal, los estudiantes se han reunido pacíficamente en el teatro Scribe para deliberar acerca de la situacion que ha creado el decreto ministerial que manda cerrar provisionalmente la universidad. Se sabe que los ocho jóvenes que fueron arrestados en seguida de la demostracion anterior, han sido puestos en libertad.

INGLATERRA.

El *Morning-Post* dice que la opinion pública en Francia y Inglaterra reclama que se tomen prontas y enérgicas medidas para detener los ataques de Austria y Prusia. —Segun el mismo periódico, Inglaterra debe ayudar á Dinamarca, aun en el caso de que Francia permanezca á la expectativa; habiéndose acogido con entusiasmo la marcha para el Báltico de la escuadra del Canal.

El *Daily-News* anuncia que la cuestion de amnistia no ha dado un paso; y la última hora que publica uno de nuestros colegas viene á ratificarlo, en estos términos:

«El telégrafo continúa transmitiendo noticias belicosas. El aborto de la conferencia de Londres ha hecho, pedir al Gobierno inglés la accion mancomunada de la Francia contra las potencias germánicas. El Gobierno imperial se la negado; y sin embargo, la prensa de Londres aconseja obrar con energia, aun sin el concurso de la Francia.

Por su parte los dinamarqueses, ni aceptan las condiciones humillantes de los austro-prusianos, ni se desaniman en su resistencia.

El Papa ha recaído. La inminencia de su muerte es considerada hoy día como una gran desgracia, difícilmente reparable con la eleccion de un sucesor.

Esta contingencia, y las imprevistas dificultades de la Argelia, mantienen prudentemente al Gobierno francés en su actitud expectante.

Por tanto, á pesar de todos los cálculos belicosos, no parece probable, aunque sea quizá imprescindible, que esté inmediata todavía esa union entre Francia é Inglaterra, cuyo peso combinado puede hacer inclinar á su antojo la mitad del mundo entero.»

MEJICO.

Las últimas noticias de Méjico afirman que los esfuerzos que se hacian en la capital para que á la llegada del archiduque Maximiliano á Veracruz se presentase el país dispuesto á aceptar espontáneamente el imperio y el emperador, cada día presentaban mayores dificultades.

Los partidarios de Juárez, dice una correspondencia que inserta *La España*, crecian en fuerzas y en recursos, y en acciones de importancia triunfaban de los franceses, á quienes Urzaga habia lanzado de Guadalajara. Por otra parte, los auxiliares mejicanos de la intervencion cada día se mostraban más descontentos y desanimados, siendo objeto sus jefes de una constante persecucion por parte de la regencia y del general Bazaine. Miramon y Marquez estaban detonados en la capital y sujetos á un consejo de guerra, segun unos por insubordinacion, segun otros por haberse apoderado de alguna plata de que tenían necesidad para la guerra. Agreguen Vds. á esto la oposicion en que se ha puesto la regencia con el episcopado en general, y comprenderán el estado de anarquía en que se encuentra la república mejicana en los momentos en que se grita en Francia que el emperador ha concluido su obra de regeneracion en Méjico. Hoy se encuentra peor que nunca la intervencion; los enemigos la combaten con las armas en la mano, y los amigos la deploran y la maldicen, y se preparan á combatirla, privados de las armas que presta la razon, con las de

